

Málaga, 13 de octubre de 2019

**LAS ASOCIACIONES REUNIDAS EN LAS XV JORNADAS EN DEFENSA DEL PATRIMONIO ESPAÑOL CELEBRADAS EN MÁLAGA COINCIDEN EN DENUNCIAR QUE “LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SON CÓMPLICES EN LA DESTRUCCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL”.**

Las XV Jornadas en Defensa del Patrimonio Español, organizadas por Málaga REC con la colaboración de SOS Monuments -bajo el título *Ciudad VS Marketing*-han tenido lugar en Málaga entre el 11 y el 13 de octubre, con sesiones en la Sala Cajamar de la Alameda, el Museo de la Aduana y el Centro Pastoral Pedro Arrupe. Esta cita de asociaciones, que se celebra anualmente, sigue trabajando sobre las premisas establecidas el año pasado en el *Manifiesto de Boadilla*: [https://madridciudadaniaypatrimonio.org/sites/default/files/pdf-embed-blog/manifiesto\\_boadilla\\_asociaciones\\_en\\_defensa\\_del\\_patrimonio\\_cultural.pdf](https://madridciudadaniaypatrimonio.org/sites/default/files/pdf-embed-blog/manifiesto_boadilla_asociaciones_en_defensa_del_patrimonio_cultural.pdf)

Las asociaciones y plataformas participantes han coincidido en que las administraciones públicas incumplen sistemáticamente por acción u omisión con su obligación constitucional de defensa y preservación del Patrimonio Cultural.

Particularmente, se aprecia la constante connivencia de los responsables públicos con operaciones urbanísticas que amenazan edificaciones históricas, estén o no catalogadas, e incluso las reconocidas como Bienes de Interés Cultural (BIC).

Asimismo, las autoridades desprecian el papel de las asociaciones civiles que defienden los patrimonios amenazados, rechazando protegerlos, y obligando a la ciudadanía a recurrir a largos y penosos pleitos para impedir su destrucción.

Lejos de preservar el Patrimonio, estas malas prácticas administrativas están generando pérdidas irreversibles con una dinámica destructiva, produciendo un continuo deterioro de nuestras ciudades y paisajes.

Las asociaciones denuncian el incumplimiento constante del artículo 46 de la Constitución Española que establece que *“los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”*; e igualmente denuncian que los intereses particulares priman sobre los generales, cuestionando el carácter democrático de nuestra sociedad.

